

**7\_04\_26\_NOTA INFORMATIVA: Nueva relación de aprobados del proceso selectivo de estabilización -Ámbito territorial de Canarias\_Abril- Auxilio Judicial- estabilización- Orden JUS/1288/2022.**

Se requiere a **las personas aspirantes incluidas en la relación complementaria elevada a este órgano por el Tribunal Calificador Único**, que deberán presentar **la documentación acreditativa señalada en el Anexo I -Documentación y Declaración de incompatibilidad-**, **en un plazo de tres días hábiles**, desde el día siguiente a la publicación en la página web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de la lista complementaria, sin perjuicio de otras vías de comunicación por parte de la Administración para hacer saber la existencia de esta lista complementaria, a las personas que pudieran ser afectadas (Base 8.3 Orden JUS/1288/2022).

Habiendo recibido RENUNCIA EXPRESA y siendo aceptada el 7/04/26 de las personas opositoras:

43259****	REYES MARRERO,JOSE ANTONIO	55,30
75020****	SÁNCHEZ JARABA, ROSA MARÍA	47,25
44716****	RUIZ MIGUEL, ALEJANDRO	46,95

Quedando excluidas del proceso selectivo, se propone por lista complementaria a las personas opositoras:

43755\*\*\*\* MATEO BETANCORT BARBARA DEL CARMEN

30658\*\*\*\* ZUÑEDA SOLDEVILLA SILVIA

42834\*\*\*\* JAEN RIVERO SOLANGE

43755****	MATEO	BETANCORT	BARBARA DEL CARMEN	2	7,5	15,25	21,8	46,55
30658****	ZUÑEDA	SOLDEVILLA	SILVIA	8	8	22	8,5	46,5
42834****	JAEN	RIVERO	SOLANGE	3	8	0	35,4	46,4

**Forma de Presentación:**

- 1) **Correo electrónico:** [procesos.selectivos@mjusticia.es](mailto:procesos.selectivos@mjusticia.es)

**Asunto: Complementaria ABRIL\_Canarias- Auxilio 1288/2022 - documentación-Nombre y Apellidos-PB**

- 2) Si alguna persona aspirante utilizara los supuestos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 - Unidad EA0041037- Oficina O00011588-Medios Personales. **Procesos Selectivos – deberá comunicarlo al correo electrónico indicado con copia de la presentación, y si se utilizare las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca (artículo 28 - Real Decreto 437/2024, de 30 de abril) con remisión al correo indicado de la primera hoja donde conste fecha de presentación y sello de correos.**
- 3) **Las personas que no presenten la documentación en forma y en el plazo establecido o la presenten fuera de plazo, quedarán excluidos del proceso selectivo.**

Las personas opositoras afectadas que concurren por algunos de los ámbitos territoriales que tengan establecida la valoración de lengua oficial propia o Derecho civil vasco serán convocadas, en su caso, a la realización de la correspondiente prueba optativa o les será incorporada la puntuación que corresponda a la acreditación documental que hubieran aportado.

## **ANEXO I – DOCUMENTACIÓN Y DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD-**

### **Documentación que presentar:**

a) Las personas aspirantes que tengan la condición legal de personas con discapacidad, con grado igual o superior al 33 por 100, deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite tal condición (en caso de que ésta no se haya acreditado con anterioridad) y certificado médico oficial que acredite su capacidad funcional para desempeñar las tareas y funciones propias del Cuerpo por el que se presentan.

b) Certificado médico oficial que acredite su capacidad funcional para desempeñar las tareas y funciones propias del Cuerpo.

c) Las personas aspirantes que, en su solicitud de participación inicial, no hayan prestado expresamente su consentimiento para que los datos referidos a su identificación personal y a sus titulaciones o certificaciones académicas puedan ser consultados y verificados de oficio por el órgano instructor de este proceso selectivo, deberán aportar también:

**Copia auténtica del documento nacional de identidad, o equivalente.**

**Copia auténtica del título exigido en la convocatoria o certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas que le capacitan para la obtención del mismo, acompañando el resguardo justificativo de haber abonado los derechos para su expedición.**

d) En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse copia auténtica de la documentación que acredite su homologación, o en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incompatibilidad ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, en vía disciplinaria o judicial, ni haber sido separado mediante procedimiento disciplinario de ninguno de los Cuerpos al servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, salvo que hubiera sido rehabilitado.

Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedaran anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

**Don/doña**

.....,  
**con** ..... **domicilio** ..... **en**

.....  
.., de ..... años de edad, con documento nacional de identidad número  
....., declara, bajo juramento o promesa, a efectos de ser  
nombrado funcionario de carrera del Cuerpo de Auxilio Judicial, que no ha sido  
separado del servicio de alguna de las Administraciones Públicas y que no se  
halla en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por  
resolución especial, ni comprendido en causa de incapacidad o  
incompatibilidad establecida en disposiciones legales.

En ....., ..... de ..... de 202.....

**El/la declarante,**